



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



INSTALACION DE LIENZOS.-

Vallenar,

14 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 2226 /

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 2052/2017 de la Administración Municipal.
- 2.- Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda N° 04 de fecha 12/07/82, Art. 20 letra a).
- 3.- Ord. N° 1048 de fecha 07 de Junio del 2017, del Administrador Municipal-
- 3.- El Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Sociedad Religiosa Reina Madre del Carmelo, representada por la Sra. Silvana Olivares Trincado, para la instalación de un lienzo, para promocionar espectáculo infantil de "Cachureos", en el frontis de la Iglesia San Ambrosio.
- 2.- La duración será desde 07 de Junio hasta el día 25 de Junio del 2017.-
- 3.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza local de Publicidad y Propaganda.
- 4.- La instalación y retiro de dichos lienzos no es de costo municipal.
- 5.- Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Oficina de transparencia. ✓
- Inspección y Cobranzas
- Arch. Ofna de Partes
-
- KZR/NFR/RFC/rob.